

y 1.800,78 euros a favor de doña Milagros Villar Martínez; y más 314,02 euros prudencialmente calculados para intereses y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 11 de junio de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—42.013.

ESGU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter universal el día 8 de junio de 2007 a las doce horas, se ha acordado por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad Esgu, Sociedad Anónima, en el mismo acto a partir del siguiente Balance debidamente aprobado por los señores accionistas:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	96.545,29
Deudores	377.359,89
Tesorería	258,40
Total activo	474.163,58
Pasivo:	
Capital Social	124.090,97
Reservas Patrimoniales	293.924,16
Pérdidas y Ganancias 2007	56.148,45
Total pasivo	474.163,58

Madrid, 12 de junio de 2007.—Liquidadora, María Josefa Escalona Gutiérrez.—41.959.

ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES ESYCO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Delfín Lozano Iglesias, como Presidente del Consejo de Administración, y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, convoca Junta General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2007, a las 12,00 en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede de la Gestión Social, cuentas y balances del Ejercicio 2006 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación del Acta.

Valladolid, 15 de junio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Delfín Lozano Iglesias.—41.952.

EURO CONSORCIO DE INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Don Eduardo Enrech Larrea, Magistrado-Juez de Primera Instancia y Mercantil número 6 de Lleida,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima Euro Consorcio de Inversiones, Sociedad Limitada a fin de:

Orden del día

Primero.—Modificar los artículos 9 y 10 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificar la estructura del órgano de administración de la entidad.

Tercero.—Necesidad de aumentar la cantidad del capital, a fin de poder hacer frente a las inversiones que supone la participación de Euro Consorcio de Inversiones, Sociedad Limitada, en el capital social de Construccions

i Promocions Ponent Segle XXI, Sociedad Limitada, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Des Comets, número 2, baixos, de Vielha, el día 30 de julio de 2007, y hora diez, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Ángel Pagés Campillo como Administrador.

Dado en Lleida, a 13 de junio de 2007.—El Secretario Judicial.—43.012.

EUROPASTRY, S. A.

(Sociedad absorbente)

PALMA PAN, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de Palma Pan Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y los accionistas de Europastry Sociedad Anónima, en ejercicio de las competencias de la Junta Extraordinaria de Accionistas, decidieron en fecha 19 de junio de 2007 aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Palma Pan Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Europastry Sociedad Anónima, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que el Socio Único, los accionistas y los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 20 de junio de 2007.—Jordi Gallés Gabarró, representante persona física de Europastry Sociedad Anónima, Administrador único de Palma Pan Sociedad Limitada Unipersonal y Pere Gallés Payàs, Presidente del Consejo de Administración de Europastry, Sociedad Anónima.—42.783. y 3.ª 26-6-2207

EUROPCAR IB, S. A. U.

(Absorbente)

BETACAR HOLDING, S. L. U.

BETACAR GROUP, S. A.

BETACAR, S. A. U.

BETACAR MENORCA, S. A. U.

BETACAR IBIZA, S. A. U.

BETACAR TENERIFE, S. A. U.

(Absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Madrid, a 18 de junio de 2007, los accionistas y socios de Eurocar IB, Sociedad Anónima Unipersonal («Sociedad Absorbente») y Betacar Holding, Sociedad Limitada Unipersonal, Betacar Group, Sociedad Anónima, Betacar, Sociedad Anónima Unipersonal, Betacar Menorca, Sociedad Anónima Unipersonal, Betacar Ibiza, Sociedad Anónima Unipersonal y de Betacar Tenerife, Sociedad Anónima Unipersonal («Sociedades Absorbidas»), aprobaron el Balance de Fusión como el Proyecto de Fusión, y acordaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de las Sociedades

Absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, sin que, conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se produzca variación alguna en la cifra de capital social de la Sociedad Absorbente al ser las Sociedades Absorbidas sociedades íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente (directamente o indirectamente a través de otra Sociedad Absorbida). El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los órganos de administradores de cada una de las sociedades, que fue depositado en los Registros Mercantiles de Mallorca el 5 de junio, de Ibiza el 6 de junio, de Menorca el 8 de junio, y de Madrid y de Tenerife el 11 de junio de 2007, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales.

Fecha de efectos contables y ventajas y derechos especiales. Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir del 1 de enero de 2007. No se atribuirá ninguna clase de ventajas en la sociedad absorbente a los administradores de las entidades participantes en la fusión.

Derechos de información y oposición. De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el correspondiente domicilio social.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El secretario del Consejo de Administración de Eurocar IB, S.A.U., Enrique Sanz Ferre.—La secretaria del Consejo de Administración de Betacar Holding, S.L.U., Patricia Manca Díaz.—El Administrador solidario de Betacar Group, S. A., José María López Brocos.—La secretaria del Consejo de Administración de Betacar, S. A. U., Patricia Manca Díaz.—La Secretaria del Consejo de Administración de Betacar Menorca, S. A. U., Patricia Manca Díaz.—El Administrador Solidario de Betacar Ibiza, S. A. U., José María López Brocos.—La Secretaria del Consejo de Administración de Betacar Tenerife, S. A. U., Patricia Manca Díaz.—43.471. 1.ª 26-6-2007

EXPANSOR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 49, 1.º, el día 16 de julio de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006; así como la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social y en el domicilio donde se celebra la Junta.

Madrid, 22 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Cortés Cuenca.—43.535.